

CONTRATO MENOR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO BANCARIO DE PAGO MEDIANTE TARJETA DE CRÉDITO/DÉBITO A TRAVÉS DE TPV VIRTUAL PARA RESERVA DE INSTALACIONES DEL OAMFDM.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Fundación Deportiva Municipal.
- b) Servicio que tramita el expediente: Sección Planificación.
- c) Número de expediente: E-70002-2020-251

2. OBJETO Y DURACIÓN DEL CONTRATO:

- a) Breve descripción del objeto: Prestación de servicio bancario de pago mediante tarjeta de crédito/débito a través de TPV virtual para reserva de instalaciones del OAMFDM.
- b) Plazo de ejecución de entrega e instalación y duración se fija en 3 días desde la fecha de adjudicación del contrato y la duración de un año.

3. PRESUPUESTO

El gasto máximo previsto para este contrato asciende a 2.000 €.

4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

El adjudicatario prestará al titular el Servicio de Terminal punto de venta virtual, poniendo a disposición de éste el software y mantenimiento necesarios para su funcionamiento, siendo la instalación de este software por cuenta del comercio.

5.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El criterio que se tendrán en cuenta para la elección de la mejor propuesta será:

A.- Propuesta económica.

Se deberá ofertar una baja única sobre el importe de las comisiones de mantenimiento de TPV, así como sobre la media de tasas de descuento ponderando según el siguiente indicador:



Valor más bajo=(Importe comisión mantenimiento factura baja +Importe comisión mantenimiento factura media +importe comisión mantenimiento)*0,1+(Media de tasas de descuento * 0,9*100)

6.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La propuesta económica se presentará en sobre cerrado en el negociado de contratación de la Fundación Deportiva Municipal de Valencia, indicando el número de expediente, el objeto del contrato y los datos de la empresa licitadora. Todo ello deberá ir firmado y sellado por la empresa.

En la propuesta figurarán los datos completos de la empresa, los importes totales desglosados, y la firma y sello de la empresa.

Se aportará junto a la solicitud, la Declaración Responsable para participar en el procedimiento convocado por la Fundación Deportiva Municipal de València para contratar, firmada por la empresa y sellada, cuyo modelo se adjunta en la web.

7.- FORMA DE PAGO

Las diferentes comisiones se abonarán en cuenta debiendo de poder identificar claramente el concepto e importe de cada una de ellas. En caso de no disponer de cuenta bancaria la presentación de facturas se realizará telemáticamente a través del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas del Gobierno de España (FACE), <https://face.gob.es/> en los términos que establece la Ley 25/2013 de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.

Los códigos para emitir facturas a la Fundación Deportiva Municipal desde la plataforma (FACE) son:

- OF CONTABLE: LA0006320 FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL
- ORGANO GESTOR: LA0006320 FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL
- UNIDAD TRAMITADORA: LA0006320 FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL

8.- OTRAS INFORMACIONES

En base a los parámetros que se establecen en el anterior apartado, los técnicos municipales valorarán las propuestas presentadas y emitirán un informe en el que propondrán, al órgano de contratación competente, la más ventajosa a juicio del informante, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 138 apartado 3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

El resultado de la selección y adjudicación se publicará en el apartado Contrata con nosotros > de la web de la Fundación Deportiva Municipal (www.deportevalencia.com).